

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 9 DE FEBRERO DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 9 de febrero de 2024 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta:	Ortega Benito, Victoria
Vicepresidente:	Fuentenebro Zabala, Carlos
Secretario General:	Martín García, Javier
Vicesecretario General:	Escribano Molina, Albino.
Tesorero:	Bonmatí Llorens, Rafael.
Vicetesorero:	Mata Pastor, Manuel Eugenio

Consejeros y Consejeras:

Almarcha Marcos, Manuel  
Arias López, José Carlos  
Arteche Gil, Cipriano  
Barros Navinès, Eulàlia  
Baturone Jerez, Adolfo  
Bravo Hernández, Federico José  
Caballero Martínez, Javier  
Cabrera Mercado, Leandro  
Candela Martínez, Fernando

Campoy López-Perea, Elisa  
Carballo Fidalgo, María Lourdes  
Cardo Castillejo, Ismael  
Casas Ologaray, Alfonso  
Casellas Roca, David  
Cerro González, Marga  
Cervantes Martín, Ángel José  
De Diego Martínez, Andrés  
Echevarrieta Zorrilla, Antón  
Egea Manrique, Manuel  
Escudero Domínguez, Alicia  
Fernández León, Óscar  
Fernández Rodríguez, Federico  
Ferrer Olaso, Agustín  
Fernández Zabala, Carmen  
Fuentetaja Sanz, Emilio  
García Bernués, Ángel  
García Cazorla, Juan Antonio  
García García, Diego  
González Martín, Salvador  
González-Busto Múgica, Antonio  
Guillén García, Sergi  
Hermosa Espeso, Miguel  
Jiménez Herrero, María Sonsoles  
Lacarra Albizu, Bernardo  
Llamas Luengo, Ángel Francisco  
Llop Velasco, Cristina  
López Ferreras, Esther  
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo  
López-Guerrero Vázquez, Pilar  
Martí Teruel, Antonia  
Martín García, Ana

Martín Martín, Manuel José  
Martín Urbano, Estela  
Martínez Gellida, Marta  
Martínez-Escribano Gómez, Francisco Jesús  
Massieu Curbelo, Rafael  
Méndez Bernal, Ángel  
Montero Juanes, Carlos Alberto  
Montoliu Casals, Rogeli  
Morán Durán, Antonio  
Moreno Aragón, Luis Alejandro  
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador  
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel  
Oriol Fita, Carmen  
Pascual Pascual, Vicente  
Pastor Santana, María  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús  
Pérez Moreno, José Arturo  
Pérez Villegas, Mónica  
Pulido Moreno, Francisco Javier  
Rabuñal Mosquera, Francisco José  
Ramos Aranaz, Blanca  
Rial Rodríguez, Gema  
Ribón Seisdedos, Eugenio  
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio sale del  
Pleno a las 11:47 H y se  
conecta telemáticamente. Rodriguez  
Santocildes, Fernando  
Román Capillas, José Javier  
Sánchez García, Jesús  
Sánchez Stewart, Nielson  
Sanz Orejudo, Julio Gabriel

Seller Rodríguez, Ildefonso  
Sierra Vicens, Albert  
Soria Moneva, Ana Isabel  
Soriano Poves, José  
Torres Foira, Luis  
Vega Ruiz, Emilio  
Villarejo Alonso, Benigno Manuel

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente CEAJ: Cabello Masegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática:

Arribas Cerdán, Luis Miguel  
Camacho O'Neale, Marcos  
Imbroda Ortiz, Blas Jesús  
Mondelo Santos, José Félix  
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José  
Valriberas Acevedo, Isabel  
Vergel Araujo, Fernando

Han excusado su asistencia y delegado su voto:

Aleñar Feliú, Martín Luis que delega en la Presidenta  
de la Encarnación Albero, Ricardo que delega en Manuel Mata  
Pérez Andújar, M<sup>a</sup> del Carmen que delega en Javier Martín

Excusan su asistencia:

Hilari Sucarrat, María  
Martínez García, Joan

\* \* \*

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, y constatado que existe quorum suficiente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.Toma de posesión de Consejeros y Consejeras.
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
- 5.Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

#### **1.Toma de posesión de Consejeros y Consejeras.**

En primer lugar, toma posesión de su cargo como Consejera D<sup>a</sup>. Carmen Fernández Zabala decana del Colegio de Abogados de Soria, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.



Toma la palabra el decano saliente del Colegio de Soria, D. César Folch Santamaría para despedirse y agradecer su paso por el Consejo.

Seguidamente, toma posesión de su cargo como Consejera D<sup>a</sup>. Elisa Campoy López-Perea decana del Colegio de Abogados de Lorca, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.

Toma la palabra el decano saliente del Colegio de Lorca D. Ángel García Aragón para despedirse y agradecer su paso por el Consejo.

Por último, toma posesión de su cargo como Consejero, D. Sergi Guillén García decano del Colegio de Abogados de Reus, que jura su cargo, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

Toma la palabra la decana saliente del Colegio de Reus D<sup>a</sup>. Encarnación Orduna Pardo, para despedirse y agradecer su paso por el Consejo.

La Sra. Presidenta agradece a todos y todas en nombre de la Abogacía el trabajo desempeñado durante este tiempo, reiterando su compromiso, espíritu constructivo, la lealtad institucional mostrada y se despide de ellos con un hasta siempre.

## **2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.**

Primero: la Sra. Presidenta informa de la convocatoria de dos plazas de consejeros y consejeras electivos, entre abogados y abogadas de reconocido prestigio, como está previsto en el Estatuto General de la Abogacía Española.

Las elecciones tendrán lugar durante la reunión del Pleno del Consejo que se celebrará el 22 de marzo de 2024, en el Salón de Actos de la sede del Consejo General de la Abogacía Española.

El plazo de presentación y recepción de candidaturas y documentación exigida expiraría el 7 de marzo de 2024 a las 13:00 horas.

Se acuerda que al término del Pleno se enviará la información de la convocatoria para su máxima difusión.

### **Segundo: Calendario reuniones:**

En principio, los próximos Plenos serán el 22 de marzo, 26 de abril y 28 de junio. Queda pendiente de confirmar fecha y lugar del correspondiente al mes de mayo.

### **Tercero: Tramitación normativa:**

La Sra. Presidenta informa que son objeto de este Pleno las enmiendas al Real Decreto Ley 6/23 que se han elaborado por la Comisión de Estudios e Informes.

Informa que el plazo de presentación de enmiendas se ha ampliado hasta el día 14 de febrero de 2024.

También son objeto de votación en este pleno las enmiendas a la Ley Orgánica de Derecho de Defensa.

El plazo de presentación de enmiendas finaliza el próximo día 20 de febrero de 2024.

La norma que se está tramitando, salvo un párrafo de la exposición de motivos, es la misma que se tramitó en la pasada legislatura.

Por esta urgencia, las enmiendas que se quieren presentar, que son las mismas que se aprobaron en el Congreso de Tarragona, se someten a votación en este Pleno.

Por otro lado, en esta norma se ha propuesto presentar tres enmiendas en materia de asistencia jurídica. Estas enmiendas, que han sido facilitadas con anterioridad, versan sobre las siguientes materias:

1. Personas jurídicas.
2. Compensación universal.
3. Actualización anual obligatoria de baremos.

Sobre justicia gratuita informa, además, que se está trabajando de manera intensa con el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, la última reunión se ha celebrado ayer día 8 de febrero, pero hay un elemento que es decisivo en este proceso, en particular en la parte de los baremos, y es que contemos o no con una nueva Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por último, como ya se comentó, el Secretario de Estado anunció en las últimas jornadas formativas del Real Decreto Ley 6/23 que organizó el CGAE, que el Ministerio incluirá en el Plan Anual Normativo una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

La Sra. Presidenta informa también sobre la modificación, pendiente de aprobación, del Real Decreto 472/2021 por el que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2018/958 relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones.

La Directiva (UE) 2018/958, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio de 2018, establece normas comunes para todos los países que deberán aplicarse en las evaluaciones de proporcionalidad que los Estados miembros deben realizar antes de introducir nuevas regulaciones que restrinjan el acceso a las profesiones reguladas o su ejercicio, o de modificar las existentes, garantizando el buen funcionamiento del mercado interior, la transparencia y un elevado nivel de protección a los consumidores.

Más allá de otras cuestiones, en ese momento resulta clave quien será la autoridad competente para la evaluación de los códigos deontológicos.



La reforma propuesta, como os remití hace unas semanas, establece que los Colegios Profesionales de ámbito nacional y Consejos Generales someterán sus propuestas de códigos deontológicos o de modificación de los mismos a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia para su evaluación antes de su aprobación.

En este momento, se plantea una doble actuación sobre esta norma, primero plantear cuando se apruebe, el oportuno recurso; segundo, sin esperar a la aprobación de la norma, al menos que se pueda sustituir el dictamen emitido por la CNMC, por el del órgano competente del Departamento Ministerial al que se encuentre adscrito cada Colegio Profesional.

En el caso del CGAE, estaríamos hablando del Ministerio de Justicia a través de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, que está bajo la dirección de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia. Sería la encargada de emitir el dictamen vinculante, garantizando la independencia y objetiva, el test de proporcionalidad, y como autoridad en la materia.

Se acuerda remitir la documentación relativa a esta cuestión y poner en marcha los mecanismos que sean oportunos conforme a la estrategia descrita.

#### **Cuarto: Mapas de implantación**

La Sra. Presidenta informa que se han aprobado el 67,50% de los Estatutos de los Colegios, con respecto a los Consejos Autonómicos, sólo se han aprobado los de Castilla y León y el Valenciano.

En relación con la sincronización con el registro de sociedades profesionales el 15 % de los Colegios están sin sincronizar.

Los datos informados a través de la ventanilla única son los siguientes: gestión colegial: 18 %, gestión económica 24%, deontología 27 %, y quejas 21%.

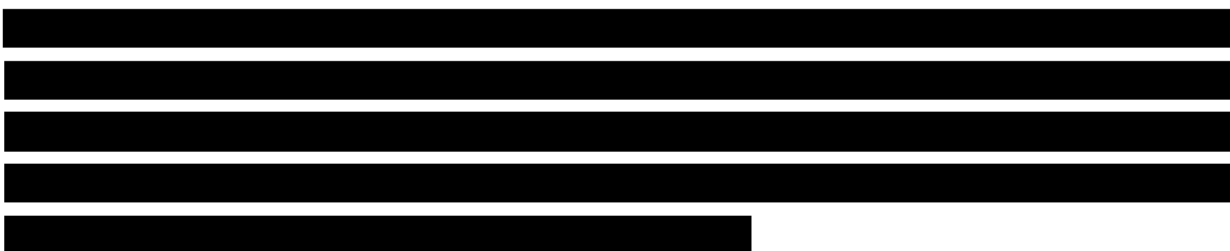
Se remitirá un informe a los Consejeros y Consejeras sobre las obligaciones legales relativas al diseño de la usabilidad de las webs colegiales.

#### **Quinto: Fundación Abogacía.**

La Sra. Presidenta informa sobre la favorable acogida de la petición formulada en el último Pleno, para que los Colegios formalicen su adhesión como socios de la Fundación Abogacía Española

La renovación del cargo de patrono de la Fundación por fallecimiento de nuestro compañero Dº. Joaquín García Romanillos, se llevará a cabo en el próximo Pleno.

De la misma manera, informa que el proyecto de aulas estará listo en las próximas semanas, teniendo noticia a través de la comunicación que enviaremos próximamente y en la que explicaremos cómo se van a realizar las aulas de DDHH.



En el ámbito de incidencia de abogacía en riesgo, se informa que desde la fundación se ha apoyado a la abogada ecuator-guineana Gemma Jones, que ha sido inhabilitada para ejercer la profesión en su país de origen, y la imposibilidad de transferir sus casos a otros compañeros.

La fundación ha participado en la emisión de 8 nuevas alertas, no solo de compañeras y compañeros en Irán, país foco este año para el día internacional de la abogacía amenazada, sino también en China, Uzbekistán, Burkina Faso o Rusia, así como la actualización de alertas de Claudia González en Guatemala, o las de Adil Meléndez y Yessika Hoyos en Colombia.

Asimismo, en el marco del convenio con el MAUEC para protección de españolas víctimas de violencia de género en el extranjero, informaros que han entrado dos casos: uno de una española residente en Alemania que regresó a Alcalá de Henares tras el intento de su pareja de tirarla por el balcón, tras varios años de abusos; y el de otra española que regresó de Pau (Francia) a Guipúzcoa con sus dos hijas menores. Ambas habían denunciado previamente y se les brindó asistencia letrada para salir de su situación.

Por último, se indica que la Fundación Abogados de Atocha otorgó su premio anual al Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo. El día internacional de la Abogacía amenazada rememora justamente la matanza de estos compañeros y ha sido un privilegio poder recogerlo porque este observatorio continúa con el trabajo de proteger y apoyar a las compañeras y compañeros en riesgo por todo el mundo.

### **Sexto: Manifestación del día 3 de Febrero:**

La Sra. Presidenta informa sobre la incidencia de la manifestación celebrada en Madrid el pasado 3 de febrero.

El Sr. Sanz Fernández -Lomana, Presidente de la Mutualidad Abogacía, informa sobre el trabajo que está realizando la Mutualidad para buscar soluciones. Del mismo modo, informa sobre la situación actual financiera de la Mutualidad y el cierre del último ejercicio que afianza la consolidación

de la compañía entre las cuatro mayores entidades aseguradoras de Vida del país.

Se somete al Pleno la posibilidad de formular un comunicado al respecto, que queda rechazado tras debate, al estimarse que no es el momento oportuno para su emisión.

### **Séptimo: Reunión con la Comisión Venecia.**

La Sra. Presidenta informa que el día 7 de febrero de 2024, recibió en el CGAE a la delegación de la Comisión de Venecia, órgano consultivo del Consejo de Europa, como parte de la ronda de reuniones que dicho órgano ha celebrado en España para examinar la proposición de Ley orgánica de amnistía.

Durante esta vista la Sra. Presidenta informa que traslado a la Comisión de Venecia la misma posición que el CGAE ha venido manteniendo, posición que supone un no pronunciamiento sobre esta cuestión y nuestro pleno respeto a la independencia judicial y al estado de derecho.

### **Octavo: Acuerdo de cooperación firmado entre el CGAE y la Corte Penal Internacional el 18 de enero en La Haya.**

La Sra. Presidenta informa de la firma el pasado 18 de enero de un memorándum de entendimiento para fortalecer la cooperación e intercambiar conocimientos y experiencia. El Consejo General de la Abogacía Española y la Corte Penal Internacional (CPI).

En el memorando se definen los términos para prestarse asistencia mutua mediante el intercambio de conocimientos, experiencia y pericia inherentes a la ejecución de sus respectivos mandatos, con sujeción a la observancia de sus respectivos marcos jurídicos aplicables.

La duración del texto es de cinco años y podrá renovarse previo acuerdo



### **3. Informe del Sr. Secretario General**

El Secretario General informa de los siguientes asuntos:

#### **3.1. Adscripción a Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo:**

El Secretario General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

3.1.a) A la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional D. Francisco Pérez Platas, Diputado 8º del Colegio de Abogados de Oviedo.

3.1.b) A la Subcomisión de Derecho Penitenciario D<sup>a</sup>. Ana Belén Rodríguez del Campo, Diputada 7ª del Colegio de Abogados de Oviedo.

3.1.c) A la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales D. Luis Pérez Fernández, Diputado 2º del Colegio de Abogados de Oviedo.

3.1.d) A la Subcomisión de Derecho de la Competencia y Defensa de los Consumidores D<sup>a</sup>. Sonia Beatriz Arévalo Píriz, Diputada 5ª del Colegio de Abogados de Oviedo.

3.1.e) A la Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal a D. Jaume Rocabert Luque del Colegio de la Abogacía de Sabadell.

3.1.f) Al grupo de personas con discapacidad D<sup>a</sup>. Valdé Vía Diputada del Colegio de Girona.

3.1.g) A la Subcomisión de Métodos alternativos de resolución de conflictos D<sup>a</sup>. María Josefa García Tamargo Diputada 6º del Colegio de Abogados de Oviedo.



3.1.h) A la Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal María Isabel Nevado del Campo abogada del Colegio de Jerez de la Frontera.

3.1.i) Finalmente, se solicita dar de baja a Dº. Antonio González-Busto Múgica Decano del Colegio de Oviedo en la Comisión de Formación y de alta en la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.

Se acuerdan las precedentes adscripciones

[Redacted]

El Secretario General informa de la solicitud de dos informes de plena incorporación.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

### **3.3 Propuestas de suscripción de convenios de colaboración con la Agencia Tributaria y la Consejería de Hacienda y Administración Pública.**

La Sra. Presidenta informa de que se han recibido las siguientes propuestas de suscripción de convenios de colaboración:

1. Propuesta de suscripción de un convenio de colaboración con la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB) relativo al pago y presentación de declaraciones y documentos tributarios por vía telemática a través del Portal de la Agencia Tributaria de las Illes Balears en nombre y representación de terceras personas.
2. Propuesta de suscripción de un convenio de colaboración en relación con la presentación telemática de documentos con trascendencia tributaria ante la Agencia Tributaria Valenciana.
3. Propuesta de suscripción de convenio de colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura para la utilización de la plataforma de presentación y pago telemático de la citada Junta.
4. Propuesta de suscripción de convenio de colaboración social a suscribir con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación telemática de otros documentos con trascendencia tributaria en representación de terceras personas.
5. Propuesta de suscripción de convenio de colaboración con la Agencia Tributaria de Galicia para la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los procedimientos de gestión tributaria.

Se acuerda suscribir y firmar con los convenios relacionados, facultando a la Presidenta de este Consejo General para su firma.

#### **4. Informe del Sr. Tesorero**

Toma la palabra el Sr. Bonmatí Llorens, quien informa de la ejecución del proceso de auditoría del ejercicio 2023 y sobre el avance del resultado presupuestario del ejercicio.

El proceso de auditoría del Consejo General y de la filial Infraestructuras Tecnológicas, S.L.U. se está desarrollando según el calendario fijado previamente sin detectar hasta la fecha ninguna incidencia a destacar que pudiera modificar sustancialmente los plazos de ejecución.

En el próximo Pleno se presentará la liquidación presupuestaria del Consejo General y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2023 para su examen y aprobación en su caso. También se constituirá la Junta General Ordinaria de Infraestructuras Tecnológicas, S.L.U. para el examen y aprobación en su caso de sus cuentas anuales.

Como avance del resultado del ejercicio del Consejo General 2023, la liquidación de ingresos y gastos presupuestados presenta un resultado positivo de 49.509 euros. Si bien, siguiendo la normativa contable aplicable, la revalorización del Seguro de Ahorro Vida Institucional contratado por el Consejo es un resultado positivo que se imputa como mayor valor de Patrimonio Neto y no conforma parte de los ingresos de la cuenta de resultados, por lo tanto, ésta que recoge las Cuentas Anuales tiene un resultado positivo de 3.121 euros.

[REDACTED]

Estos resultados son provisionales hasta la recepción del Informe de Auditoría por parte del auditor independiente. Sin embargo, teniendo en cuenta el grado de avance de la auditoría, no esperamos cambios sobre los resultados anteriores.

## **5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.**

### **5.1. Comisión de Presidencia.**

No se produce informe

### **5.2. Comisión de Formación.**

El Sr Presidente informa sobre los temas tratados en la reunión celebrada el día de ayer.

- Calendario de Conferencias de los Lunes y Jornadas Itinerantes previstas y calendarizadas.

Tras las solicitudes recibidas en el correo electrónico, se ha elaborado el calendario de las Conferencias Itinerantes.

Con este calendario se ha pretendido visibilizar la diversidad territorial. Todos los ICAs que realizaron solicitud tienen una Jornada en el 2024 lo que va a obligar en algunos meses a una intensa actividad.

- Calendario de Cursos 1er semestre y previsión de cursos para 2º semestre.

En este primer semestre se ha lanzado el Curso de Mediación y dos Jornadas específicas sobre el RDL 6/2023. Estas jornadas han supuesto un

éxito récord de participación tanto presencial (con el Salón de Plenos casi lleno) y con más de 5000 inscritos en cada una de las Jornadas.

En cuanto al Curso de Mediación, se desarrollará hasta mediados/finales de junio. Se cerró la preinscripción en 650 preinscritos y 228 matriculados. La formación comenzó el pasado 25 de enero.

Para este primer semestre se está trabajando en:

- La VI edición del Curso de Discapacidad (comienzo previsto en abril/mayo).
- La V edición del Curso de Arbitraje (comienzo previsto en mayo).
- La II edición del Curso de Derechos de las Personas Mayores (comienzo previsto a finales de marzo).
- El lanzamiento de una 1ª edición de un Curso de Recurso de Casación en ámbito penal.
- La 2ª edición del Curso de Recurso de Casación en materia de extranjería (previsto para junio).

Para el segundo semestre, se está trabajando en:

- La II edición del curso de menores
- Una 1ª edición de curso de protección de personas migrantes
- Un curso de Derechos Digitales de las Personas Mayores
- Un curso sobre Derecho de la Unión Europea. Se está analizando si es oportuno impartir la II edición del curso de Litigación o buscar alguna materia específica que pueda ser de interés.
  
- Informe sobre puesta en marcha de Convocatoria de Formación del CGPJ.

Se solicitó la participación en 37 cursos y se nos ha concedido la participación en 26. Se han recibido 500 solicitudes que se han ido



concediendo teniendo en consideración el orden de petición y que no se repitiera ningún Colegio.

El primer curso comienza el 13 de febrero.

### **5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía**

La Presidenta de la Comisión Sra. Carballo Fidalgo informa de que la Comisión se reunió ayer, día 8 de febrero, y se procedió a analizar los resultados de la encuesta sobre amenazas, acoso y agresiones a abogados y abogadas que se remitió el pasado día 15 de enero mediante la comunicación 9/2024.

Tras dicho análisis, se ha acordado la redacción de un protocolo de actuación ante las amenazas, acoso y agresiones a abogados y abogadas para todos los Colegios de la Abogacía.

### **5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones**

La Presidenta cede la palabra a D<sup>o</sup>. Fernando Candela, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 8 de febrero, en las cuales se han estudiado 22 recursos disciplinarios, 3 recursos no disciplinarios, 2 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, 2 conflictos de competencias entre colegios, y 4 resoluciones judiciales.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

### **5.5. Comisión de Ordenación Profesional**

La Sra. Presidenta cede la palabra a D<sup>o</sup> Ángel Cervantes, que somete a la votación del Pleno la aprobación de los siguientes Estatutos:

1.- Informe de los SSJJ y el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Se aprueba con un voto en contra de la Consejera Pilar López-Guerreo Vázquez y una abstención de la Consejera Marga Cerro González.

2.- Informe de los SSJJ y el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Manresa. Se aprueba con un voto en contra de la Consejera Pilar López-Guerreo Vázquez y una abstención de la Consejera Marga Cerro González.

### **Condecoraciones:**

Se somete a la consideración del Pleno la concesión de la siguiente distinción:

-Concesión de la Medalla al Mérito al Servicio de la Abogacía a favor del letrado D. Gabriel Salvador Fillol Coves, propuesta por la Junta del Ilustre Colegio de la Abogacía de Alicante. Se aprueba por unanimidad.

-En el día de ayer 8 de febrero se reunieron los miembros de la Comisión de Ordenación, para analizar la situación y estado de ejecución de las Conclusiones de las Conclusiones del XIII Congreso de la Abogacía Española de 5 de mayo de 2023, asignadas a esta Comisión de Ordenación. En particular se adoptaron las siguientes decisiones:

- En relación a la Conclusión “DECIMOCTAVA. Que se modifiquen los estatutos de la abogacía para establecer una regulación mínima sobre la prestación de servicios jurídicos y el ejercicio del derecho de defensa online y mediante la utilización de sistemas de IA.” Se acordó solicitar a la Delegación de la Abogacía en Bruselas que redacten un informe sobre los antecedentes en la materia, así como la valoración y determinación en relación a la normativa en materia de Inteligencia Artificial recientemente aprobada.

- En relación con la Conclusión TRIGÉSIMA TERCERA. Hacer uso de la posibilidad de plantear cuestiones prejudiciales por Colegios Profesionales, Consejos Autonómicos y el CGAE, abierto por la STJUE de 13 de enero de 2022(C-55/20) allí donde se precise aclarar, interpretar o uniformar la extensión de deberes deontológicos según el derecho europeo.” Se acordó por la Comisión la solicitud a los SSJJ la elaboración de un informe jurídico sobre la materia en cuestión.

- En relación con la Conclusión “TRIGÉSIMA CUARTA. Se propone impulsar la modificación del artículo 128 EGAE, en el sentido de adicionar el siguiente párrafo: “Se asimilarán a las sociedades profesionales, a los exclusivos efectos de responsabilidad deontológica, a las sociedades de

intermediación de naturaleza mercantil y afines, en que se ofrezcan servicios jurídicos por profesionales de la Abogacía”, así como modificar la norma concordante relativa a la Ley 2/2007, de 15 de marzo de sociedades profesionales, y en todo caso deberá impulsarse la habilitación legislativa para que la organización colegial pueda ejercer la potestad disciplinaria sobre aquellas. El CGAE adoptará las propuestas legislativas correspondientes para su consecución conforme al mandato del artículo 90.1n) EGAE.” Se adoptaron las siguientes decisiones:

1.- Por un lado, analizar los cauces para que se proceda a una modificación legislativa en materia de sociedades de intermediación, basada en la defensa de los intereses de defensa de los consumidores. Abarcaría modificaciones legislativas tanto en la Ley de Sociedades Profesionales, como en la Ley de Colegios Profesionales, y sobre todo en materia de transparencia de la contratación y publicidad de los servicios.

2.- Analizar la posibilidad que, en la actual regulación del EGAE, se proceda a su modificación, incluyendo determinados requisitos que se han de cumplir tanto por los profesionales de la abogacía como por las sociedades de intermediación, en aquellos casos que se presten servicios profesionales de la abogacía.

Por parte de los SSJJ se remitirán los Informes existentes en la materia, y se procederá en su caso a la formulación de un nuevo informe con esta posición.

**5.5.A) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores** No se produce informe.

**5.5.B) Subcomisión de Derecho de la Unión Europea.**

El Sr. Pérez-Cepeda Vila informa de que sigue trabajando para recopilar información de interés en esta materia.



### **5.5.C) Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía (OPBA).**

El Sr. Pellón Fernández-Fontecha informa de los siguientes aspectos:

1. Los días 14 y 15 de marzo se celebrarán en Marbella las próximas jornadas anuales.
2. El día 28 de este mes se celebra en Madrid una jornada en esta materia, en colaboración con el Centro de estudios de prevención de Blanqueo Europeo.
3. Se ha firmado un Convenio con una empresa para que se pueda acceder a la base de datos con la finalidad de poder observar las diligencias debidas en materia de prevención, al que podrán adherirse los Colegios de la Abogacía que lo estimen oportuno.

### **5.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.**

El Presidente de la Comisión, Sr. Morán Durán, informa de que los pasados días 19 de enero y 8 de febrero se reunió con los responsables del MJU. Los encuentros han sido positivos y hay una buena disposición para negociar, pero la cuestión está condicionada a la aprobación de la próxima Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por ello, se ha acordado continuar trabajando en esta cuestión y volver a celebrar una reunión próximamente.

El Sr. Bravo Hernández informa de la proposición no de ley que han presentado algunos grupos parlamentarios en su Comunidad Autónoma sobre revisión e incremento salarial para los profesionales del turno de oficio.

#### **5.6.A) Subcomisión de Derecho Penitenciario**

La Subcomisión se reunió el pasado 2 de Febrero tratándose los siguientes asuntos:

Se analizó el último texto consensuado con la Secretaría General de IIPP (SGIP) relativo al Convenio entre el Ministerio del Interior y el CGAE para la organización y prestación del SOAP a las personas privadas de libertad en centros penitenciarios y centros de inserción social. Se trata de una renovación en la que se propone alguna pequeña matización (actualización de las referencias al Estatuto General.), el empleo de lenguaje inclusivo y la exigencia de formación en género para los miembros de los SOAJP. Son propuestas de SGIP que se consideran asumibles y se acordó su remisión a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita para su ratificación y posterior tramitación, en su caso.

El Convenio con la SGIP sobre localización de presos, muy sencillo y práctico, está pendiente de revisión por la encargada de este tema en la Secretaría General. Una vez exista el acuerdo se adoptarán las medidas oportunas para suscribirlo.

Se analizaron y valoraron las XXV Jornadas de los SOAJP en Ávila. Las conclusiones generales ya se compartieron en el Pleno y queda pendiente la redacción de otras de carácter más científico, cuyo objetivo es mejorar internamente la prestación de los servicios.

Los resultados de la encuesta cumplimentada por los congresistas arrojan unas conclusiones que fueron valoradas por los vocales de la Subcomisión que, a su vez, hicieron recomendaciones con la finalidad de mejorar el contenido y la organización de unas Jornadas que gozan de gran trayectoria.

Se procedió al análisis del Estudio del Parlamento Europeo sobre prisiones y condiciones de detención, y se acordó, por su interés, su remisión a los Colegios de la Abogacía a través de una comunicación. También se acordó

dirigirnos a la Delegación de Bruselas para obtener información sobre la elaboración del estudio, sus fuentes y ofrecer la colaboración que se precise.

Preocupa la situación del número de médicos en los Centros penitenciarios. Se han ofertado plazas, pero las características del trabajo y retribución no facilitan su cobertura. Se va a crear un grupo de trabajo para analizar el problema que proponga una serie de medidas para solucionar este problema en la medida de lo posible

Con respecto a la situación de ejecución del Convenio de Videoconferencia suscrito con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a día de hoy la aplicación que estaba en un entorno de preproducción, a lo largo de estas semanas está previsto que pase a un entorno más avanzado de producción.

Para poder iniciar el sistema y facilitar el acceso y la gestión inicial, es necesario que la SGIP proporcione una serie de datos: Salas disponibles con su nombre específico, su disponibilidad genérica, email y teléfono de contacto, gestionar las peticiones de videoconferencia que les lleguen y configurar los horarios de las diferentes salas.

Ante la respuesta de la Secretaría General, se ha llevado a cabo una gestión personal con D. Puerto Solar para agilizar la gestión con la finalidad de obtener esta información necesaria. En cuanto estén proporcionados los datos, se informará sobre cómo empezar a usar la aplicación de reservas.

Finalmente, se adoptaron medidas para que el blog dedicado a la Subcomisión funcione de la manera más operativa posible

#### **5.6.B) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional**

El Presidente, D. Blas Jesús Imbroda Ortiz, informa de que, el pasado día



18 de enero en La Haya, en la sede de la Corte Penal Internacional, nuestra Presidenta del Consejo y el Secretario de dicho organismo firmaron un memorándum de entendimiento para fortalecer la cooperación e intercambiar conocimientos y experiencia entre este Consejo y la Corte Penal Internacional, con una duración de cinco años e incluyendo, entre otros aspectos, cooperación en el desarrollo de recursos, programas y cursos sobre derecho internacional, así como el intercambio de información sobre las actividades de cada institución, de ponentes y de publicaciones y, en temas de formación. La firma de este convenio es un gran honor para la Abogacía Española, pues la CPI suscribe convenios de manera excepcional y ya se está preparando una jornada de formación.

El pasado día 1 de febrero, en este Consejo General, se realizó la presentación del libro de la profesora titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada D<sup>a</sup>. Carmen Ruiz Sutil “LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN ENTORNOS TRANSFRONTERIZOS. Interconexión de las perspectivas de extranjería. Asilo y del derecho internacional privado”. La Presidenta del Consejo General y D<sup>a</sup>. Teresa Peramato Martín, Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer, fueron las encargadas de la presentación.

La Subcomisión se reunió el pasado día 2 de febrero, en la que se examinó el borrador de adenda al convenio de la plataforma MERCURIO remitido por Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, acordándose solicitar una reunión para poder introducir una serie de mejoras. También se está tramitando la prórroga del convenio de nacionalidades.

Además, en la reunión se trataron temas como los problemas existentes para obtener citas para solicitar asilo, el reparto de los menores no acompañados en Canarias y los problemas con el Registro Civil Central.

### **5.6.C) Subcomisión de Menores**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. José Carlos Arias López, que informa de la reunión de la Subcomisión celebrada ayer día 8 de febrero, en la que se informó del éxito de la I Edición del “Curso de Protección Jurídica de Menores” organizado por este Consejo General, motivo por el que quiere agradecer el trabajo a la casa y a su Fundación Abogacía Futura, añade que asistió a la reunión una delegación de UNICEF así como D. Blas Imbroda y se trataron posibles vías de trabajo y colaboración con ellos, con la finalidad de reclamar al Ministerio para el Colegio de Melilla la designación de un letrado en exclusiva dedicado a menores. Por último, se trabajó en propuestas de cara a celebrar un Congreso Nacional de Menores en el año 2024.

### **5.6.D) Grupo de trabajo del Turno de Oficio en territorio Común.**

No se produce informe.

### **5.6.E) Grupo de Trabajo sobre personas con Discapacidad**

No se produce informe

## **5.7 Comisión de Igualdad**

La Sra. Presidenta toma la palabra para informar de que la Comisión de Igualdad, en su reunión del 16 de enero, acordó modificar el apartado 4.2 de las Bases de los Premios de Igualdad, en los siguientes términos\_

“4.- CANDIDATURAS



2. En la fecha que establezca el CGAE y con antelación suficiente en todo caso, se abrirá un plazo de treinta (30) días naturales para recibir las candidaturas al premio.”

Se acuerda la ratificación del nuevo texto del apartado 4.2 de las Bases.

A continuación, la Presidenta informa de que, de acuerdo con las Bases del Premio, y en concreto con el apartado 5º, son miembros natos del jurado:

1. La presidenta del CGAE, D<sup>a</sup>. Victoria Ortega.
2. La presidenta de la Comisión de Igualdad, D<sup>a</sup>. Marga Cerro.
3. Un decano por insaculación, que será elegido en el Pleno. Se nombra, en este acto según el procedimiento establecido, al consejero Joan Martínez Gracia.

Asimismo, se informa que en la reunión del 16 de enero la Comisión de Igualdad acordó proponer al Pleno los siguientes nombres:

1. D<sup>a</sup>. Angela Cerrillos, ganadora de la edición anterior
2. D<sup>o</sup>. Francisco de Miguel Pajuelo, presidente del Tribunal Administrativo del Deporte
3. D<sup>o</sup>. Vicente Guilarte, Presidente del CGPJ

Se acuerda por el Pleno aprobar la composición del jurado descrita.

#### **5.7.A) Subcomisión de Violencia sobre la Mujer**

No se produce informe

#### **5.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos**

D. José Arturo Pérez Moreno, informa de que la Comisión se ha reunido el día de ayer, jueves 8 de febrero de 2023, a las 18:30 horas.

En la reunión se ha comentado y analizado diversos asuntos que a continuación se señalan, de forma principal y entre otros:

1. Enmiendas propuestas al Proyecto de ley por la que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo (procedente del real decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre).

Por parte de la Comisión se ha estado trabajando en profundidad en la redacción de la proposición de las enmiendas a los apartados relativos a (i) las Medidas de eficiencia digital y procesal del servicio público de justicia, (ii) la Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por el Real decreto de 14 de septiembre de 1882, (iii) la Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y (iv) la Modificación de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso – administrativa.

Asimismo, también se ha elaborado una enmienda al Fuero territorial del Estado modificado por el Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía (procedente del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre).

Se informa de ello y se trasladan al Pleno para su debate y aprobación en su caso.

Tras debate, se acuerda la ratificación y aprobación de las enmiendas.

2. Se ha analizado el texto del “Real Decreto XX por el que se modifican el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales; el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial; y el Real Decreto 1184/2006, de 13 de octubre, por el que se regula la estructura, composición y funciones de la Comisión Nacional de Estadística Judicial”, por encontrarse en trámite de audiencia e información pública hasta el 14 de febrero de 2024.

Se informa de ello y se alcanza la conclusión de no presentar observaciones.

3. Se ha solicitado al CGAE Informe sobre el Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 24/01/2024 sobre la tramitación del procedimiento de modificación del artículo 42 del Reglamento 1/2005, de 15 de septiembre, de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales.

La propuesta de modificación versa sobre la incorporación al servicio de guardia de los Juzgados de instrucción, y primera instancia e instrucción, el cometido de sustitución a los Juzgados de vigilancia penitenciaria y a los Juzgados de primera instancia, en actuaciones que se susciten fuera de las horas de audiencia, entre otros aspectos.

Tras su análisis, se considera que no se tienen observaciones a efectos de remitir al CGPJ.

Finalmente, se informa sobre las enmiendas del CGAE al Proyecto de ley orgánica del derecho de defensa, que fueron aprobadas en el último Congreso Anual de Tarragona y que obran en la documentación de este Pleno.

Tras debate, se acuerda la ratificación y aprobación de las enmiendas. **5.8.A) Subcomisión de la Jurisdicción Civil**

#### **5.8.B) Subcomisión de la Jurisdicción Penal**

#### **5.8.C) Subcomisión de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.**

#### **5.8.D) Subcomisión de la Jurisdicción Laboral**

#### **5.8.E) Subcomisión de Derecho mercantil y concursal**

Dº. Federico José Bravo Hernando informa de que se han celebrado las primeras jornadas en el Colegio de Zaragoza y que las segundas se celebrarán en Málaga, se ha culminado el trabajo sobre segunda oportunidad a expensas de su revisión por la Comisión de Estudios y finalmente señala que, en colaboración con la Subdirección general de impulso e innovación del Ministerio de Justicia, se va a llevar a cabo una actualización del censo de administradores concursales.

#### **5.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia**

El vicepresidente de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, D. José María Niederleytner, toma la palabra para informar que la Comisión se reunió en el día de ayer, con la finalidad de repasar el estado de los convenios relacionados con Justicia, el RD ley 6/2023 en los apartados que atañen a los juicios telemáticos, las incidencias en la huelga de turno de oficio, que ha sido desigual en cada uno de los Colegios, y la distribución del Código de Buenas Prácticas.

#### **5.9.A) Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos**

La Presidenta cede la palabra al Consejero Juan Antonio García Cazorla que informa de que el pasado día 24 de enero, dio comienzo el Curso de Mediación Civil y Mercantil organizado por este Consejo General que se prolongará hasta el mes de julio; habiendo recibido más de 600 solicitudes



de preinscripción, contando con más de 200 alumnos definitivamente inscritos, y ello pese a contar con un ajustado período temporal de publicitación, coincidente con las vacaciones de navidad, sin olvidar que es un curso con un coste total de 450 euros. Añade que el pasado 30 de enero asistió, junto a la Presidenta y el letrado adscrito a la Subcomisión, a los actos conmemorativos del día europeo de la mediación organizados por el Consejo General del Poder judicial, habiendo sido igualmente invitado a los propios del Ministerio de Justicia al objeto de participar en la jornada “Mediación y MASC, hacia un nuevo modelo de Justicia” organizada por el Ministerio el pasado día 24 de enero.

#### 5.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

No se produce informe

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]





[Redacted text block]

[Redacted text block]

**5.10.B) Subcomisión de Justicia Digital.**

No se produce informe

**5.11 Oficina de Representación Institucional.**

No se produce informe

**5.12. Oficina de Acción Exterior (OAE).**

No se produce informe



### **5.13. Otros grupos de trabajo**

#### **5.13.A) Grupo de trabajo Probono**

No se produce informe

### **6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras**

No constan

### **7. Ruegos y preguntas**

No se producen.

### **8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13 horas y 51 minutos del día 9 de Febrero, de la que esta acta es fiel reflejo.